

REF.: DECLARA DESIERTA LICITACION
PUBLICA 1573-9-L114.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 142

ANTOFAGASTA, 16 JUN 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.713 de Presupuesto año 2014, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/04235 del 31 de Diciembre de 2013, Resolución Exenta N° 015/114 del 22 de Mayo de 2014, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 22.05.2014, se publicó el requerimiento denominado "CAPACITACIÓN EN DIFICULTADES EN EL DESARROLLO Y APRENDIZAJE DESDE LA INTEGRACIÓN SENSORIAL" en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 1573-9-L114, mediante procedimiento de LICITACION PUBLICA MENOR A 100 UTM y Resolución Exenta N° 015/114 del 22 de Mayo de 2014, no existiendo ofertas por parte de proveedores.

2.- Que, en vista de los antecedentes, la presente licitación ID 1573-9-L114, ha quedado desierta, de acuerdo a lo señalado en el Art. 3 ó 9 de la Ley 19.886.

3.- Que, resulta indispensable dictar este acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Declárese desierta la licitación pública 1573-9-L114.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CECILIA CORDOVA MADRID
DIRECTORA REGIONAL (S)

CCM/LWP/RRS/XRB/POA/CGE/epi

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Presupuesto
- Subdirección RR.HH
- Subdirección Técnica
- Subdirección RR.FF
- Oficina de Partes